

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: COVOLCO
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00293-00

Con auto del 26 de noviembre pasado se fijó el 5 de diciembre de 2018 a las 11:00 a.m. para la realización de la audiencia inicial, sin embargo, al surtir la notificación por estado no se envió el mensaje de datos correspondiente a las dos partes.

Llegadas la fecha y hora indicada las partes no se hicieron presentes, así como tampoco la agente del Ministerio Público, y comoquiera que ello pudo obedecer a la falta de la publicidad debida de la decisión de reprogramación, en aras de garantizar a las partes la intervención en la diligencia se dispone:

1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 14 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 7 de diciembre de 2018 se notificó por ESTADO No. 57 Del 10 de diciembre de 2018.

I.B.

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria